

trecientos treinta y tres mil novecientos veinte y seis  
mrs quedando de alcance contra la Hacienda del  
mencionado Hospital, y a favor de Dho Padre Prior  
Fray Simon Macia un cuento, doscientos noventa y  
siete mil doscientos noventa y dos mrs, como se plida  
de los que le estan permitidos de su peculio, y de  
ellos hizo suelta y desacion a favor de la Hacienda  
del mismo Convento Hospital que le fue admitti-  
da por Dho Pres. Pad. Prov. y habiendo hallado  
Dho S. Comisarios las citadas Cuentas conformes  
y arregladas en su cargo y Data, y tenido por  
legitimas las partidas de gastos de bolvieron a  
Dho Padre Prior los libros y Nacidos de justificaz-  
exividos, y le encargaron cuidarse de darles cuen-  
ta luego que se solicite qualesquier imposicione  
a censo por ~~los~~ fundam<sup>tos</sup> y Razones que se ex-  
presan en las anteriores Revisiones de Cuentas.  
Y concluido este acto habiendo visitado la En-  
fermeria se retiraron los referidos S. Comisarios,  
y lo firmaron con Dho Pres. Pad. Prior de que  
nos los Secretarios de ambos Cabildos damos  
fe = D.º Patricio Perez Menduina =  
D.º Valentin Berlinguero = D.º Juan Josef  
Sanchez Sicilia = Fray Simon Macia =

